



CIRCULAR NÚMERO 02/2017

Pachuca de Soto, Hidalgo, 18 de enero de 2017.

**AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO,
AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL:**

Hago de su conocimiento el calendario de días inhábiles y periodos vacaciones del año dos mil diecisiete, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo; aprobados por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES
6 de febrero <i>Conmemoración del 5 de febrero, promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>
20 de marzo <i>Conmemoración del 21 de marzo, natalicio del expresidente de la República Mexicana, licenciado Benito Pablo Juárez García.</i>
13 y 14 de abril <i>Semana Santa</i>
1º de mayo <i>Conmemoración del día del trabajo.</i>
5 de mayo <i>Conmemoración de la batalla de Puebla.</i>
2 de noviembre <i>Día de muertos</i>
20 de noviembre <i>Conmemoración de la Revolución Mexicana.</i>

PERÍODOS VACACIONALES
17 al 28 de julio <i>Primer período vacacional</i>
18 de diciembre de 2017 al 3 de enero de 2018 <i>Segundo período vacacional</i>

También se informa que, en las fechas indicadas en los recuadros anteriores, quedarán guardias en los juzgados que conozcan de la materia penal. Y que el Pleno del Consejo de la Judicatura podrá declarar días inhábiles distintos, así como modificar dichos periodos vacacionales.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ SABÁS DOMINGO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**



Copia
Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejero Bertino Antonio Morales Salomón
Consejero José Antonio Ruiz Lucio
Consejero Bernardo Medardo Valero García